

Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: JOSÉ LIBARDO OSORIO PINEDA

DEMANDADOS: HONORIO GALLEGO HERNÁNDEZ Y OTROS

RADICADO: 17433 40 89 001 2014 00029 00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ART. 446 DEL C.G.P.

TÉRMINOS: TRES (3) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110 Y NUMERAL 2 DEL ART. 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL

PROCESO

FIJACIÓN: DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 8:00 A.M.

DESFIJACIÓN: DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 6:00 P.M.

MILENA ARIAS SERNA Secretaria

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 6:00 P.M.